

**ACTA 047/2013**

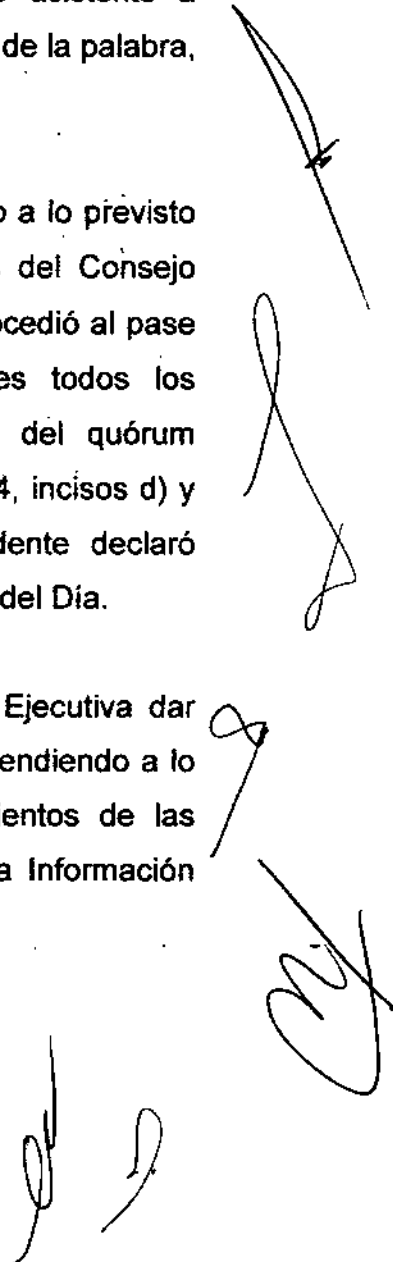
**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE. -----**

Siendo las catorce horas con siete minutos del día veinte de agosto de dos mil trece, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Contador Público Certificado, Álvaro Enrique Traconis Flores, Licenciado en Derecho, Miguel Castillo Martínez, e Ingeniero Civil, Víctor Manuel May Vera, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, para efectos de celebrar la sesión de Consejo para la que fueron convocados de conformidad con el inciso a) del artículo 31 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Previo al comienzo de la sesión el Consejero Presidente, en términos del artículo 17 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, exhortó al público asistente a permanecer en silencio, guardar orden y respeto y no solicitar el uso de la palabra, ni expresar comentarios durante la sesión.

Una vez realizado lo anterior, la Secretaria Ejecutiva, atendiendo a lo previsto en el numeral 6, inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, procedió al pase de lista de asistencia correspondiente, encontrándose presentes todos los Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, informando la existencia del quórum reglamentario, por lo que en virtud de lo señalado en los ordinales 4, incisos d) y e) y 14 de los Lineamientos en comento, el Consejero Presidente declaró legalmente constituida la sesión, acorde al segundo punto del Orden del Día.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar cuenta del Orden del Día de la presente sesión, por lo que esta, atendiendo a lo expuesto en el artículo 6, inciso e) de los multicitados Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, dio lectura del mismo en los siguientes términos:

The right side of the page contains several handwritten signatures and initials. At the top, there is a long, thin signature. Below it is a more complex, looped signature. Further down, there are several smaller initials and signatures, including one that appears to be 'CJ' and another that is a simple 'S' or 'L'.

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura del Orden del Día.

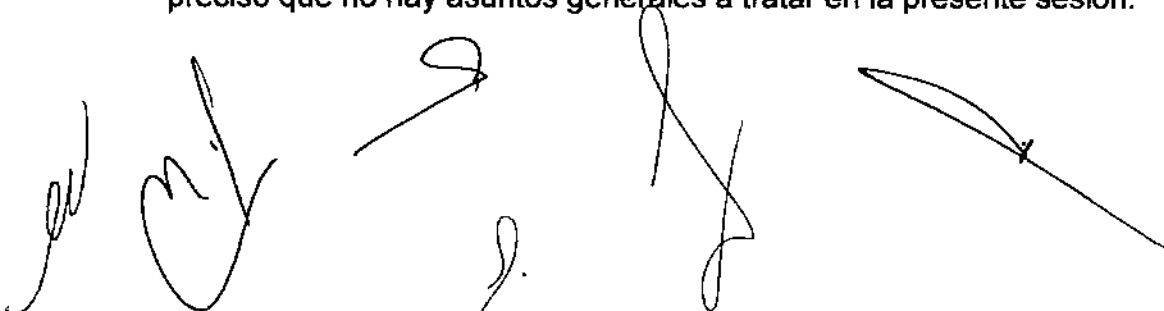
IV.- Asuntos en cartera:

- a) Aprobación, en su caso, del incremento en el estimado de ingresos del presupuesto del Instituto para el ejercicio 2013, derivado de la aplicación de estímulos fiscales, así como el destino del mismo.
- b) Aprobación, en su caso, de la aplicación de los recursos obtenidos por la enajenación del vehículo siniestrado marca Chevrolet, tipo Chevy, modelo 2010 color blanco, con número de serie 3G1SE51X9AS104315 con placa de circulación YZG-8236.
- c) Aprobación, en su caso, de las adecuaciones presupuestales resultantes de la aplicación de los ingresos excedentes derivados de la aplicación de estímulos fiscales y de los recursos obtenidos por la enajenación del vehículo siniestrado marca Chevrolet, tipo Chevy, modelo 2010 color blanco, con número de serie 3G1SE51X9AS104315 con placa de circulación YZG-8236.
- d) Autorización, en su caso, de la suscripción de diversos contratos de arrendamiento puro, respecto a tres vehículos marca Volkswagen modelo clásico estándar CL TEAM, año 2014 con A/A y un vehículo marca Volkswagen modelo Saveiro estándar Highiline con A/A, año 2013.

V.- Asuntos Generales:

VI.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

En lo atinente al quinto punto del Orden del Día, el Consejero Presidente, previa consulta que efectuara a los demás integrantes del Consejo General, precisó que no hay asuntos generales a tratar en la presente sesión.



Seguidamente, procedió a dar inicio al inciso a) de los asuntos en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, del incremento en el estimado de ingresos del presupuesto del Instituto para el ejercicio dos mil trece, derivado de la aplicación de estímulos fiscales, así como el destino del mismo. Ulteriormente, concedió la palabra a la Secretaria Ejecutiva, para que en el ejercicio de sus facultades presentara el asunto en cuestión. Al respecto la Secretaria Ejecutiva señaló lo siguiente: *"En sesión pública de fecha siete de enero del año en curso, el Consejo General aprobó el Presupuesto de Egresos del Instituto para el ejercicio 2013; en dicho presupuesto se estimaron ingresos derivados de la aplicación de estímulos fiscales por la cantidad de \$700,000.00; sin embargo, considerando los estímulos aplicados a la fecha y tomando en consideración una revaluación del estimado de ingresos a recibir por este concepto, es posible obtener ingresos excedentes por la cantidad de \$101,000.00. En ese sentido, debido a que las actividades actuales y futuras de las distintas Unidades Administrativas que conforman el Instituto contempladas en sus programas operativos anuales para el presente año demandan la utilización de vehículos para la realización de las mismas, y ya que actualmente este Órgano Autónomo no cuenta con una flotilla vehicular suficiente y en condiciones para cubrir dichas demandas, resulta necesario que el Instituto tenga a su disposición cuatro nuevos automóviles, y puesto que no cuenta con el capital para llevar a cabo la compra de los mencionados vehículos, resulta conveniente que estos sean adquiridos mediante la modalidad de arrendamiento puro, circunstancia por la cual se solicita destinar los ingresos incrementales por la cantidad de \$101,000.00, con el objeto de sufragar parte de los gastos inherentes a la contratación y pago del arrendamiento puro de cuatro vehículos".*

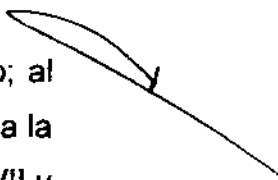
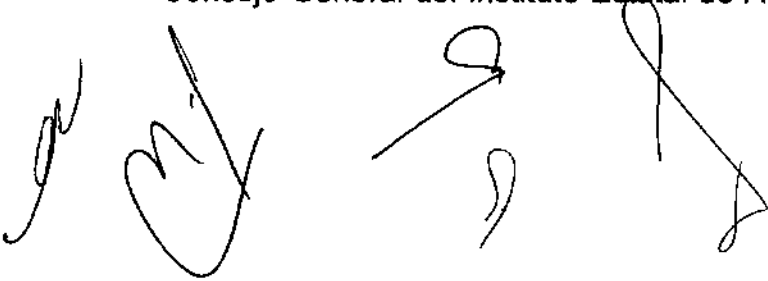
Acto seguido, el Consejero Presidente preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 8 fracciones VII y VIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, vigente, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el día veinte de diciembre de dos mil doce, así como los numerales 4, inciso i) y 29, inciso f) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió votación el incremento en el estimado de ingresos del presupuesto del Instituto para el ejercicio 2013, derivado de la aplicación de estímulos fiscales, así como el destino del mismo, lo cual fue aprobado por

unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud, el Consejo General del Instituto tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueba el incremento en el estimado de ingresos del presupuesto del Instituto para el ejercicio 2013, derivado de la aplicación de estímulos fiscales; así como la utilización del mismo, en los términos anteriormente plasmados.

Con posterioridad, se dio paso al inciso **b)** de los asuntos a tratar, el cual se refiere a la aprobación, en su caso, de la aplicación de los recursos obtenidos por la enajenación del vehículo siniestrado marca Chevrolet, tipo Chevy, modelo 2010 color blanco; con número de serie 3G1SE51X9AS104315 con placa de circulación YZG-8236. Acto seguido, el Consejero Presidente concedió la palabra a la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara, quien aludió lo siguiente: *"En sesión pública de fecha veintitrés de abril de dos mil trece, se acordó la enajenación del vehículo siniestrado marca Chevrolet, tipo Chevy, modelo 2010 color blanco, con número de serie 3G1SE51X9AS104315 con placa de circulación YZG-8236 a favor de la aseguradora denominada, AXA, Seguros, S.A. de C.V., percibiendo por esta transacción la cantidad de \$80,461.45, de la cual el Consejo General concertaría su destino final según versa el segundo punto de acuerdo de la sesión en comento. En tal virtud, y atendiendo a los mismos motivos expuestos con anterioridad en el inciso a) de los asuntos en cartera, se solicita destinar el ingreso proveniente de la enajenación del vehículo siniestrado marca Chevrolet, tipo Chevy, modelo 2010 color blanco, con número de serie 3G1SE51X9AS104315 con placa de circulación YZG-8236, cuyo monto ascendió a la cantidad de \$ 80,461.45, a fin de sufragar parte de los gastos inherentes a la contratación y pago del arrendamiento puro de los cuatro vehículos"*.

El Consejero Presidente, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 8 fracciones VII y VIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, vigente, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el día veinte de diciembre de dos mil doce, así como los numerales 4, inciso i) y 29, inciso f) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió



a votación la aplicación de los recursos obtenidos por la enajenación del vehículo siniestrado marca Chevrolet, tipo Chevy, modelo 2010 color blanco, con número de serie 3G1SE51X9AS104315 con placa de circulación YZG-8236, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud, el Consejo General del Instituto tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueba la aplicación de los recursos obtenidos por la enajenación del vehículo siniestrado marca Chevrolet, tipo Chevy, modelo 2010 color blanco, con número de serie 3G1SE51X9AS104315 con placa de circulación YZG-8236, en los términos antes referidos.

Continuando con el orden de los asuntos a tratar, se dio inicio al inciso c) de los asuntos en cartera, concerniente a la aprobación, en su caso, de las adecuaciones presupuestales resultantes de la aplicación de los ingresos excedentes derivados de la aplicación de estímulos fiscales y de los recursos obtenidos por la enajenación del vehículo siniestrado marca Chevrolet, tipo Chevy, modelo 2010 color blanco, con número de serie 3G1SE51X9AS104315 con placa de circulación YZG-8236. Seguidamente, concedió la palabra a la Secretaria Ejecutiva, para que en el ejercicio de sus facultades expusiera el tema en cuestión, quien a su vez propuso que para efectos de mayor entendimiento, el mismo fuera presentado por el Director de Administración y Finanzas del Instituto, Contador Público Certificado, David Roberto Suárez Pacheco, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros.

El Director de Administración y Finanzas, mencionó que con motivo de los dos acuerdos tomados con antelación, se tendrá disponible para sufragar los gastos inherentes a la contratación y pago del arrendamiento puro de cuatro vehículos, la cantidad de \$ 181,461.45, por la cual se solicita se apruebe la siguiente adecuación presupuestal respecto a los programas y unidades administrativas que se indican:

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

SE INCREMENTA:



PROGRAMA	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
13856	3000-3200-325-3251-00000-000	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS	\$120,823.05
13856	3000-3400-342-3420-00000-000	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	\$ 13,948.32
13856	3000-3400-345-3454-00000-000	SEGUROS VEHICULARES	\$ 37,202.08
13856	3000-3900-392-3921-00000-000	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 9,488.00

**\$181,461.45**

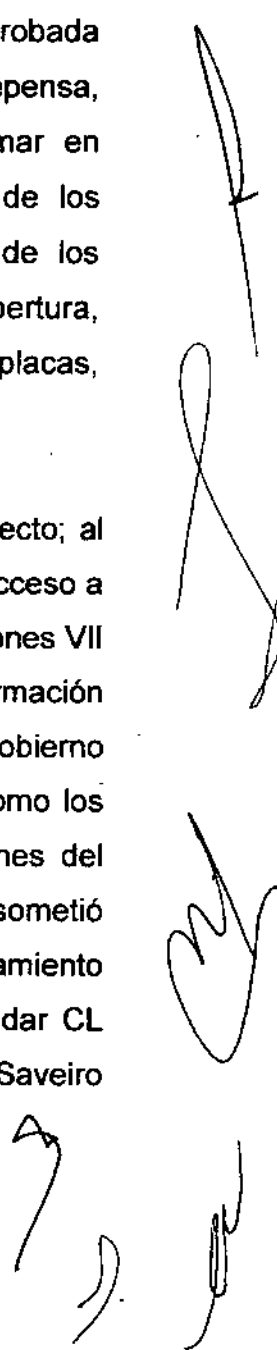
Una vez concluida la presentación del asunto en cuestión, el Consejero Presidente, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 8 fracciones VII, VIII y IX del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, vigente, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el día veinte de diciembre de dos mil doce, así como los numerales 4, inciso i) y 29, inciso f) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación las adecuaciones presupuestales resultantes de la aplicación de los ingresos excedentes derivados de la aplicación de estímulos fiscales y de los recursos obtenidos por la enajenación del vehículo siniestrado marca Chevrolet, tipo Chevy, modelo 2010 color blanco, con número de serie 3G1SE51X9AS104315 con placa de circulación YZG-8236, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud, el Consejo General del Instituto tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueban las adecuaciones presupuestales resultantes de la aplicación de los ingresos excedentes derivados de la aplicación de estímulos fiscales y de los recursos obtenidos por la enajenación del vehículo siniestrado marca Chevrolet, tipo Chevy, modelo 2010 color blanco, con número de serie 3G1SE51X9AS104315 con placa de circulación YZG-8236, en los términos solicitados.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including several stylized signatures and a large arrow pointing to the right.

Finalmente, se dio paso al inciso d), inherente a la autorización, en su caso, de la suscripción de diversos contratos de arrendamiento puro, respecto a tres vehículos marca Volkswagen modelo clásico estándar CL TEAM año 2014 con A/A y un vehículo marca Volkswagen modelo Saveiro estándar Highiline con A/A, año 2013. Por lo consiguiente, le otorgó la palabra a la Secretaria Ejecutiva, con el objeto que procediera a presentar el asunto en comento, señalando en virtud de los acuerdos tomados en los puntos anteriores, el Instituto contará en este ejercicio con los recursos suficientes y las partidas para sufragar los gastos inherentes a la contratación y pago del arrendamiento de cuatro vehículos, por lo que solicitó la autorización para llevar a cabo la suscripción de diversos contratos de arrendamiento puro, específicamente de tres vehículos marca Volkswagen modelo clásico estándar CL TEAM, año 2014 con A/A y un vehículo marca Volkswagen modelo Saveiro estándar Highiline con A/A, año 2013, por un plazo de hasta treinta y seis meses y con una renta mensual con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido de hasta \$ 6,000.00 para los vehículos modelo clásico estándar CL TEAM y de hasta \$ 7,000.00 para el vehículo marca Volkswagen modelo Saveiro estándar Highiline con A/A, año 2013, en caso de ser aprobada dicha propuesta se contratará a la empresa denominada Financiera Bepensa, S.A. de C.V. SOFOM ENR; de igual forma citó que se deberán tomar en consideración en lo futuro, los pagos que deriven de la suscripción de los contratos de arrendamiento al momento de tener la posesión y uso de los vehículos por el tiempo que dure este, tales como la comisión por apertura, depósito en garantía, el seguro de los vehículos, pago de tenencias, placas, rentas mensuales y otro cualquier gasto que resulte necesario.

El Consejero Presidente, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracciones V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 8 fracciones VII y XIV del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, vigente, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el día veinte de diciembre de dos mil doce, así como los numerales 4, inciso i) y 29, inciso f) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió votación la autorización de la suscripción de diversos contratos de arrendamiento puro, respecto a tres vehículos marca Volkswagen modelo clásico estándar CL TEAM año 2014 con A/A y un vehículo marca Volkswagen modelo Saveiro

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large vertical mark, a signature, and several smaller marks.

estándar Highiline con A/A, año 2013, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud, el Consejo General del Instituto tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se autoriza la suscripción de diversos contratos de arrendamiento puro, respecto a tres vehículos marca Volkswagen modelo clásico estándar CL TEAM año 2014 con A/A y un vehículo marca Volkswagen modelo Saveiro estándar Highiline con A/A, año 2013; en los términos antes planteados.

No habiendo más asuntos a tratar, el Consejero Presidente, Contador Público Certificado, Álvaro Enrique Traconis Flores, con fundamento en el artículo 4 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, siendo las catorce horas con veintidós minutos clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha veinte de agosto de dos mil trece, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia. - -



**C.P.C. ÁLVARO ENRIQUE TRACONIS FLORES  
CONSEJERO PRESIDENTE**



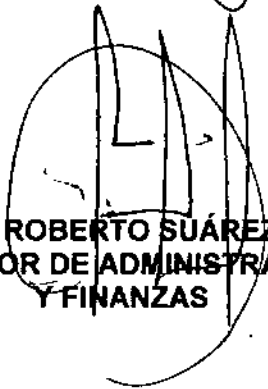
**LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ  
CONSEJERO**



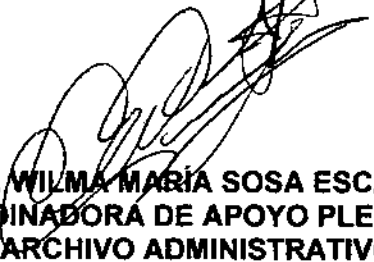
**ING. VÍCTOR MANUEL MAY VERA  
CONSEJERO**



**LICDA. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA  
SECRETARIA EJECUTIVA**



**C.P.C. DAVID ROBERTO SUÁREZ PACHECO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS**



**LICDA. WILMA MARÍA SOSA ESCALANTE  
COORDINADORA DE APOYO PLENARIO Y  
ARCHIVO ADMINISTRATIVO**